CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20231 - RU 2115145
05 NOVIEMBRE 2025 05:07 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

Los Congresistas de la República que suscriben, en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, desde su fundación la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres se distingue por ser un centro de estudios comprometido con la comunidad universitaria, constituyéndose en un referente en la formación de profesionales del derecho comprometidos con la justicia y la democracia.

Que, su prestigio académico se refleja tanto en la calidad de su plana docente como en el éxito profesional de sus egresados, contribuyendo de manera notable con el desarrollo del país y la defensa de los valores constitucionales.

Que, por su compromiso con la comunidad universitaria, su excelencia académica, su contribución al país y por ser una institución considerada como referente en la formación del Derecho, el Congreso de la República expresa su saludo a la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres en razón a la celebración de sus 57 años de constitución.

Por estas consideraciones,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar y felicitar a la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, con motivo de haberse conmemorado en el mes de octubre de 2025, 57 años de su creación institucional.

SEGUNDO.- Trasladar la presente Moción de Saludo al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres y por su intermedio a las autoridades, personal docente y administrativo, y a los alumnos de esta prestigiosa institución educativa.

Lima, noviembre de 2025.